Imprest

de la

propieda

este periódi Calle de Bar

MADRID

Redacción

Administración,

Calle de Barbieri

núm. 8, ent.º Apartade, 436 The same of the sa

ORGANO DE OPINION MILITAR.

ANUNCIOS, RECLAMOS, COMUNICADOS, ESQUELAS MORTUORIAS A PRECIOS CONVENCIONALES

5 cts.

Este diario insertará cuantos escritos reciba en defensa de los intereses militares y navales, siempre que la Dirección los estime compatibles con las leyes y consideración públicas.

5 cts.

TODA LA CORRESPONDENCIA DIRÍJASE AL ADMINISTRADOR APARTADO DE CORREOS, NÚM. 436

ascenso en la Escala de Reserva

sentimos al ver ya aprobada en las dos cuadas, porque hay que mirar por todos, Cámaras la ley relacionada con los oficiales subalternos de las Escalas de Re.

Y es grande nuestra satisfacción, en primer término, porque nada hay tan agradable como ver que al fin llega el día de las justicias, y ya era tiempo de que estos veteranos que prestan excelentes servicios sin cesar, tuvieran alguna regularización para sus ascensos.

Puede asegurarse, y nadie lo negará, que el proceso de esta ley nació el 7 de Diciembre de 1910 al dictarse la Real orden negando el ascenso solicitado por algunos segundos tenientes.

Aquella disposición denegatoria pudo llevar en sus razonamientos más ó menos firmes ó especiosos, cierta invitación al recurso legal de alzada contra ella, y una iniciativa acaso olvidada por efecto del tiempo, hizo cristalizar la idea, sustanciándose un pleito contencioso, dirigido y defendido por un letrado ilustre, dando por resultado una sentencia, que si no destruía la disposición de la Administración pública, dejaba como latente el derecho de los que habían recurrido.

Esa situación rara, que venía á ser á modo de una justicia inestable, no podía perdurar y obró indudablemente en el ánimo del conde del Serrallo, haciéndole confeccionar el proyecto concediendo el ascenso á los segundos tenientes y regularizando al mismo tiempo el de los primeros.

Pero el proyecto permanecía quieto en el Congreso, y nosotros veíamos pasar el tiempo y aproximarse el peligro de suspender las sesiones sin tocarlo. Desde estas columnas llamábamos la atención y tuvimos la suerte de ser atendidos: la Comision dió dictamen.

En él no había desaparecido el artículo 3.º que implicaba el riesgo de que la ley no pudiera aplicarse por falta de créditos en el presupuesto, ó más bien por formulismo; y hace menos de una semana que desde este mismo sitio lo expusimos nueva y muy claramente al ministro de la Guerra, rogándole que resolviera la cuestión.

Hemos sido honrados una vez más porque se nos ha atendido, y he aquí un motivo legítimo de nuestra satisfacción

El dictamen se aprobó en el Congreso y pasó rápidamente al Senado, donde se nombró comisión que dictaminó en el

Ayer fué puesto á discusión, y aceptada por el ministro, una enmienda del general Weyler, éste, que tenía otra, y el senador Sr. Romero también, las retiraron, aprobándose el dictamen con una enmienda del senador Sr. Carranza para aplicar los beneficios de la ley al personal de Infantería de Marina.

Estas alteraciones requieren Comisión mixta; pero seguramente no ha de cambiar nada y será definitivamente ley de aquí á tres ó cuatro días; es decir, antes de que el presupuesto de la Guerra comienze siquiera á discutirse, con lo cual, los efectos de la ley pueden y deben regir desde primero de año.

Queda, después de ser sancionada por S. M. el Rey, que publicarla en la «Gaceta». Ya excitaremos á ello al ministro, que bien se ve que no necesita muchas excitaciones.

Aunque la ley no sea completa ni resuelva de plano el problema reservista, porque no afecta más que á los tenientes, queda la escala ahora en condiciones de

de reciber en la Administración de cate

No podemos ocultar la satisfacción que que falta, que son unas plantillas adey aunque se piense en que sólo lleguen á capitán, no hay que olvidar que existen más de un centenar de jóvenes que ascendieron á primer teniente por méritos de guerra, llevan tres años de empleo, y con esto no se ha contado seguramente.

De todos modos, por hoy damos la enhorabuena á los beneficiados y nos la damos á nosotros mismos, puesto que hemos contribuído al éxito de la obra.

En el Senado

El señor presidente del Senado pone á discusión el dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley reduciendo el tiempo de efectividad que se exige para el ascenso al empleo inmediato de los segundos tenientes de las escalas de reserva retribuída del Ejército, y regulando el ascenso de los primeros tenientes de las mismas escalas con arreglo á los años de servicio.

Leído dicho dictamen, y abierto deba te sobre la totalidad, se pasó á la discu-sión por artículos, siendo aprobado sin ninguna el art 1.º

Leído el 2.º, y una enmienda al mismo del señor marqués de Tenerife, el ministro de la Guerra pide la palabra y dice que se admite en la parte que se refiere á los subalternos que puedan tener treinta años de servicio antes de que le corresponda el retiro.

Respecto á la otra parte de la enmienda, agradece que la retire, y garantiza que, inspirándose en sentimientos de amor á una institución tan gloriosa como es la que representa el Cuerpo de Inválidos, en los proyectos que ha de presentar y que anunciará cuando se discuta el presupuesto de Guerra, se ocupará con gran cariño de este Cuerpo.

«También alude el señor general á los retirados por Guerra desde el año 1902, cuyo personal es muy acree dor á que se tenga con él la mayor benevolencia y á que se hagan en su beneficio todos cuantos sacrificios puedan realizarse, pero como el proyecto de ley que se discute no se reflere más que á tener en cuenta los servicios de los que hoy están en filas y que llevan muchos años sin separarse del mando del Ejército, no es este el lugar que corresponde á esa enmienda.»

«La primera parte de la enmienda del señor marqués de Tenerife sobre los subalternos que puedan llevar treinta años de servicios antes de corresponderles el retiro, viene á ser igual á otra presentada por el Sr. Romero, pues está redactada poco más ó menos en los mismos términos, y en el concepto es igual, y al contestar al señor general Weyler que la acepte, queda también complacido el

El Sr. Marqués de TENERIFE: Agradece al Ministro de la Guerra sus manifestaciones, y debido á ellas retira la enmienda que ha presentado, confiando en los ofrecimientos que se han hecho.

Un deber de equidad -dice-me había obligado á presentarla y, además, porque entiendo que todos los que hemos tenido el honor de mandar tropas en campaña estames obligados á procurar al bienestar de los soldados, tanto más cuanto que si se hacen comparaciones con otros que disfrutan sueldos de capitán, resulta que los soldados, cabos y sargentos que han servido en campaña y luego llegan á oficiales, se encuentran en peor situación que aquéllos.»

«De todas maneras, repito que agradezco muchísimo las manifestaciones que ha hecho el Sr. Ministro de la Guerra y confío en que llevará á cabo sus ofrecimientos por el amor que tiene al ejército, puesto que sirviendo á mis órdenes en campaña ha podido apreciar el valor y el comportamiento de esas tropas á que

me he referido.» El Sr. LOPEZ PELEGRIN (de la Comisión): manifiesta que, de acuerdo con lo dicho por el Ministro de la Guerra, la Comisión acepta de la enmienda presen-tada por el Sr. Marqués de Tenerife en

párrafos ó sea: «Los tenientes de la reserva retribuída que al corresponderles el retiro contaren treinta años de servicios con abonos de campaña se les graduará su haber pasivo con arreglo al sueldo de capitán.» Esta es la parte que la Comisión acepta de la enmienda del Sr. Weyler, de acuerdo con lo manifestado por el Sr. Ministro.

Abierta la discusión sobre el art. 2.º. con la enmienda aceptada por la Comisión, fué aprobado sin ninguna, así co-

Leída una adición que, como artículo 4.°, propone el Sr. Carranza, sobre aplicación de los beneficios de esta Ley á la oficialidad de la reserva de Intantería de Marina, dijo el Sr. Pelegrín, de la Comisión, que considerando equitativo lo que se pide en el artículo adicional que se acaba de leer, no tiene inconveniente en aceptarle, salvando siempre los respetos del señor ministro de Marina, que, si estuviera presente, creo que también le admitiría, por considerarle oportuno y pertinente. Como la ley es de carácter general, y á los individuos del Ejército se les concede determinadas ventajas, no hay razon moral alguna que impida que las mismas ventajas se concedan á los individuos de Marina, y en ese concepto la Comisión acepta la propuesta del se-

El Sr. Carranza da las gracias al conde del Serrallo, y estima que los oficiales de la escala de reserva auxiliar retribuída de Infantería de Marina conservarán siempre el agradecimiento que deben al Sr. Ministro de la Guerra, general Conde del Serrallo, por haber acogido sus aspiraciones sólo al conocer la justicia que encerraba su deseo, de que se les pusiera en iguales condiciones que á sus hermanos de armas del Ejér-

Sin más debate se aprueba el art. 4.º propuesto por el Sr. Carranza.

El Sr. Presidente manifiesta que el proyecto queda sobre la mesa para su votación definitiva.

HOY EN EL CONGRESO

Otro debate sob e el 'telegrama,.

Convocados por la minoría jaimista, se reunieron ayer tarde los jefes de las diferentes princerías parlamentarias.

La reunión se limitó á un ligero cambio de impresiones respecto á la forma en que ha de plantearse nuevamente el debate acerca del telegrama del general Jordana á los capitanes de las «mías» de Melilla sobre el reclutamiento de indí-

Se acordó que los representantes de la minoría jaimista visiten al pressdente del Consejo y al de la Cámara, para que. de acuerdo, se vea la forma de plantear

Se dice que en él intervendrán los se-ñores Vázquez de Mella, Amado, Soriano y otros, y que la interpelación tendrá

Sin embargo, el Sr. González Besada dijo cuando terminó la sesión de ayer que no tenía noticia de que dicha interpelación se explanase hoy.

El Sr. Vázquez de Mella conferenció en el Congreso con los Sres. Senante, Amado y Marín Lázaro.

LOS SUCESOS DE BENAGALBÓN

Consejo de guerra en Málaga

MALAGA, 3.-En el cuartel de la Trinidad se reunió esta mañana el Consejo de guerra que ha de fallar la causa instruída contra los procesados Enrique Roldán Gómez, Enrique Roldán González, Dolores Gómez, José Díaz, Francisco Pérez, Antonio Anaya, José Garrido, José Roldán, Manuel Roldán, Rafael Pérez, Antonio Díaz, Victorio Palma y José Garrido, como principales culpables de los sucesos ocurridos en Benagalbón las últimas elecciones, en los que resultaron muerto el guardia civil Domingo Almodóvar y heridos el cabo Arias y los guardias Martín y Jiménez.

El tribunal se constituyó á las nueve, bajo la presidencia del coronel de la zona D. Victoriano Sánchez Delgado, forunirse toda para trabajar en adelante lo la parte que concierne al primero de sus mando parte como vocales los capitanes vas.

de Infantería Sres. Martínez Villa, Calvo, Moreno, Gómez Costa, Gómez Gallo y Gorrido; de asesor, el auditor de primera D. Rafael Pérez, y de fiscal, el comandante de Artilleria Sr. Barrionuevo. De la defensa están encargados los capitanes de Ingenieros Sres. Martínez y Cabello, el de Artillería Sr. García Guerrero, los de Infantería Sres. Salas Alvarez, Pérez Conjus, Herrera y Cruz, y

villano y Flores. Después de leído por el juez instructor el apuntamiento de la causa, se suspendió la sesión, y al reanudorse á las dos de la tarde, desfilaron varios testigos á

los tenientes de la misma Arma Sres. Se-

petición de las defensas.

La acusación fiscal solicita se imponga la pena de muerte á Dolores Gómez Villalba, á su esposo Enrique Roldán González; á su hijo Enrique Roldán Gómez, y al cuñado José Díaz Villalva, exigiéndoles las accesorias y 2.000 pesetas de indemnización.

Se pide para Francisco Pérez Segura doce años y un día de reclusión temporal; para Antonio Anaya López, José Garrido García, Rafael Pérez Lozano y José Garrido Solano tres años de prisión correccional; para Victoriano Palma Santana, Miguel Roldán Anaya y Antonio Díaz Hernández seis meses y un día de prisión correccional.

Informaron las defensas, pidiendo la absolución de sus defendidos.

La sesión se suspendió al anochecer, y se reanudará mañana á las nueve.

al ministro de Marina en Málaga

MALAGA, 3.—Ha llegado á esta plaza el almirante Miranda, que fué cumplimentado en la estación por los gobernadores civil y militar, el alcalde, el presidente de la Diputación, el comandante de Marina, los comandantes y oficialidad del «Reina Regente» y «Almirante Lo-bo», de los torpederos 2 y 3, surtos en el

Hechas las presentaciones, el ministro conversó brevemente con el gobernador civil, á quien anunció que permanecerá aguí seis ú ocho días, atendiendo al res tablecimiento de su salud; luego se trasladó, en automóvil, al hotel «Villa», donde se hospeda.

El «Reina Regente» estaba dispuesto á zarpar anoche; pero recibió aviso de que suspendiese el viaje hasta nueva orden. Of lan ofnauasab an aasa sa of

LA MESA DEL SENADO A PALACIO

Sanción de leyes

Mañana, á las once y media, llevará la Mesa del Senado á la sanción del Rey las siguientes leyes:

Crédito para gastos del Congreso penitenciario celebrado en la Coruña. Facultando al comandante general de Ceuta para conocer en apelación de los

juicios de faltas. Incluyendo en el plan de ferrocarriles dé servicio general el de Madrid á Valencia.

Epizootias. Crédito para demoler el castillo de San Esteban de Gormaz.

Crédito para abonar los plazos octavo y noveno del monumento en Valladolid á Colón. Fuerzas navales.

Ferrocarril de Cuenca á Utiel. Cesión al Ayuntamiento de Silos del convento de monjas Bernardas.

Amnistía. Embarcadero en la ensenada de Médano (Canarias).

Del Ministerio de Marina

Nombram entos.

Ha sido nombrado capitán de corbeta D. Manuel Fernández Almeyda, comandante del contratorpedero «Bustaman-

-Idem comandante interino del cañonero «Doña María Molina» el capitán de corbeta D. Juan Cervera.

S) ha dispuesto que desembarque del acorazado «Carlos V» el segundo buzo D. José Calviño, y que embarque en el mismo, el de igual clase D. Juan Cáno-

Impresiones

La lucha en Francia sigue siendo dominantemente un duelo de Artille Sólo cuando la Infantería cree adiv un punto débil, inicia un ataque ocupar posiciones aisladas, á veces cheras sueltas como está ocurriend el Argonne.

¿Qué ocurre en el duelo de Artill presente? Los franceses muéstrans tisfechos de su cañón de 75 milíme y los alemanes nos dicen que son quienes llevan la ventaja. Šería p inclinarse de uno ú otro bando. Lo que cabe decir es que los artilleros quienes más enseñanzas podrán saca la actual contienda; pues están luc do frante á frente dos métodos com tamente distintos: el francés, que s el reglamento de 1910 sólo emple Artillería gruesa contra construccio muy resistentes y obras de fortificac y el alemán, que emplea dicha Arti ría contra todo objetivo.

La situación en el Este no se acl pues difieren bastantes los telegra de origen oficial alemán y los de or oficial ruso, siquiera éstos no incu en las exageraciones en que incurri Prensa de Londres y París, llegand anunciar el copo inminente nada me que de tres Cuerpos de Ejército.

En la izquierda de Polonia, el E to alemán, que avanzó hasta el B parece haberse replegado á Gombin. En el centro la acción se ha desa llado en un semicírculo alrededo

Lodz. En la derecha alemana de la Polo septentrional también se mantiene Ejército germano en sus posiciones.

También en la Polonia meridional ha complicado el avance ruso; pues tropas austriacas han prolongado, contingentes del San, el frente Czen chowa Cracovia hasta Tymbark.

Es tan complicada esta disposición frentes, y tan desmesurada su extens que ha de pasar bastante tiempo l que se vea un resultado positivo. Y c está que el avance ruso por las llanu húngaras es una quimera, mientras se aclare la situación en Polonia.

Operaciones militares

EN FRANCIA Y BÉLGICA Partes del Gobierno Francés.

BURDEOS, 3.-El parte oficial de tres de la tarde, dice: «En Bélgica el cañoneo ha sido

vivo contra Nieuport y al Sur de II La inundación se extiende al Su Dixmude, y desde el Lys hasta el Som Un violento bombardeo ha causado ños en Aix-lá-Naulete; al Oeste de Le

Reina calma completa en todo el fri te desde el Somme al Aisne, y en Cha En el Argonne varios ataques enel gos han sido rechazados, y continuar progresando.

En la Woevre la Artillería alema demuestra gran actividad, pero sus sultados son insignificantes. En Lorena y en los Vosgos nada

portante que señalar.

BURDEOS, 3.—Comunicado oficial «Las únicas noticias interesantes

refieren al ala derecha y á la jorna del día 2.

En la ribera izquierda del Mosela mos ocupado Lesmenil y Signal-de-H En los Vosgos hemos tomado enfrei de Fauy-Sud, el pueblo de Bonhomo que domina una cresta de la frontera q servía de punto de observación á los a

En Alsacia hemos ocupado la estaci de Burnhaupt, y nos hemos instalado bre la línea de Aspach, en el puente Aspach á Burnhaupt.»

Del Cuartel general alemán.

«El gran Cuartel general comuni que no ha ocurrido nada digno de me et aff energy v energies in 12 en vigot et al 40 a entre

ción en el teatro de la guerra de Fran-

2.956

e la

pieda

Barl

8, 68

DRID

RIJASE

Artill

adi

aque

reces

riend

Artil

ranse

son

ía p

leros

a saca

n luch

que se

trucci

tifica

a Art

elegra

de or

incu

egan

la m

el Ej

el Ba

mbin.

desa

ededor

a Pol

ntien

ones.

gado,

sición

xtens

po h

llanu

entras

res

cés.

al de

sido n

de Ipi

usado

de Le

o el fr

n Cha

ene

sus

ada

ficial

antes

-de-H

homn

losa

estaci

lado

iente

e me

n.

ia.

0.

de

En la frontera rusa Partes oficiales rusos.

ROMA, 3.-Anoche se recibió de San Petersburgo el siguiente parte oficial: «En la noche del 1 al 2 del corriente, hacia las doce, algunas columnas compactas enemigas atacaron fogosamente las posiciones rusas del Norte de Lodz, y fueron rechazadas.

En la región de Cracovia han entrado los rusos en Velitchka.»

PETROGRADO, 3.—«Al otro lado de los Cárpatos, los rusos se han apoderado de Bertfeld, y capturaron ocho oficiales, 200 soldados y seis ametralladoras.»

Noticias diversas

La ocupación de Belgrado.

ROMA, 3.—De Viena dicen que se ha publicado la noticia oficial de la ocupación de Belgrado por el décimo quinto Cuerpo de ejército austriaco.

Molkque, repuesto.

AMSTERDAM, 3.—El general Moltke, ya mejorado de la enfermedad que padecía, volverá muy pronto al frente de ba-

La indemnización á Luxemburgo.

BURDEOS, 3.-El Gobierno de Luxemburgo ha recibido ya del alemán, además de una indemnización de francos 1.288.000, la suma de 311.000 por los daños causados al utilizar los caminos.

Muerte de un aviador francés.

PARIS, 3.-El aviador francés Mac Pourpe, que volaba sobre el río Somme, reconociendo las líneas alemanas, descendió mucho y fué muerto de un balazo por los alemanes.

Su cadáver cayó en las líneas france-

Manifestación contra Rusia.

SALONICA, 3.—Dicen de Constantinopla que varios miles de personas, al frente de las cuales iban los delegados de La Unión y Progreso, fueron en manifestación hasta el monumento que los rusos levantaron en Kalataria para conmemorar la marcha hacia San Estéfano, realizada el año 1878.

Los manifestantes destruyeron completamente el monumento.

Noticias alemanas

COMUNICACION OFICIAL DIRECTA BARCELONA, 3.

ROTTERDAM.—El gran cuartel ale-

mán comunica, con fecha de 1 de Diciembre de 1914:

En el campo de batalla del Oeste, no hav novedad: también en la Prusia del Este y en la Polonia del Sur, reina en general tranquilidad.

Al Sur del Vístula nuestro botín de guerra, aprovechando nuestros éxitos participados ayer, se ha elevado. El número de los prisioneres se aumentó por 9.500 hombres (total hasta hoy 14.000); los cañones por 18 piezas (total 56); además hemos cogido 26 ametralladoras; numerosos carros de municiones cayeron en nuestras manos.

GUARDIA CIVIL

El reglamento de 3 de Julio de 1903 para la aplicación de la ley de caza previene en su artículo 6.º, que para obtener licencia de uso de armas de caza, y para cazar hay que solicitar la del gobernador de la respectiva provincia, el cual, previo informe de la Guardia civil, podrá concederla ó denegarla, según las circunstancias y los casos; además, la Real orden de 27 de Septiembre de 1907 y la dictada recientemente por el ministerio de la Gobernación en 22 de Febrero del año corriente, en su artículo 3.º concretan generalmente lo dispuesto en el referido artículo 6.º del reglamento de caza, y dice, que no se expedirá ninguna licencia de uso de armas sin previo informe de la Guardia civil, en la cual se hará constar el cumplimiento de dicho requisito.

Hay, sin embargo, casos en que sin el informe emitido per la Guardia civil, se han expedido licencias de las referidas anteriormente á individuos de malos antecedentes, y es esto una prueba evidente de que el que expide un documento así, sin llenar los preceptos indicados por dichas disposiciones, comete una falta que todos debemos señalar; pues el quebrantar el espíritu de una disposición que tiene carácter general para todos, con idea de favorecer á alguno, es tanto como abrir un portillo á la ley por

donde quieran entrar todos los demás. Nuestro estimado colega «El Ejército Español», hizo alusiones sobre este particular, no ha mucho tiempo, y creemos conveniente poner de manifiesto estas notas para que los gobernadores de promiento de las disposiciones relativas á la ley de caza y expedición de licencias de uso de armas de caza y para cazar, haciendo que para su despacho sea indispensable el informe de la Guardia civil, según aconsejan los legales preceptos que quedan señalados.

Alfonso E. K A.



Una protesta feminista contra la guerra en Nueva York.—Mis Ruch Kiminishes, de Montresi, y una señora china, que tomaron parte en la manifestación contra la guerra.

El Diario Oficial de mañana

Disposiciones que contendrá el aDiario Oficial» del Ministerio de la Guerra, que se publicará mañana.

Vuelta á activo.

Se le concede al capitán de Caballería D. Manuel Bendala. Roademias.

Se anuncia concurso para cubrir una vacante de capitán profesor en el Colegio de Huérfanos de María Cristina.

Se aprueba el cargo de delegado de su autoridad ante la Comisión mixta de Vizcaya, á favor del comandante de Infantería D. Gabriel Rubias.

Mayor antigüedad.

Comisiones mixtas.

Se le concede en su empleo al segundo teniente de Caballería (E. R.) D. Venancio García, y se desestima al de igual empleo de Ingenieros D. Emilio Jimé-

Dos proyectos de ley

El Sr. Dato leyó ayer en el Senndo los siguientes proyectos de ley:

«Artículo único. El que detuviere á un notario, previamente requerido para de la lógica, que ostentar el pricipio de dar fe en actos electorales, con motive no limitar jamás las aspiraciones del de los mismos, á no ser por razón de delito, incurrirá en la pena de prisión correcional, en su grado máximo, á prisión mayor, en su grado mínimo.

El que, sin llegar á detenerle, le impidiera ó dificultare el ejercicio de la fe pública en los actos electorales para los cuales haya sido requerido, incurrirá en la pena de arresto mayor á prisión correccional, en su grado mínimo.

Las penas señaladas en este artículo se impodrán en su grado máximo si los responsables fueren funcionarios públi-

«Artículo 1.º Se crea un registro de la propiedad en el partido judicial de Icod, en la isla de Tenerife, perteneciente á la Audiencia territorial de Las Palmas, con igual capitalidad y circunscripción territorial que dicho partido.

Art. 2.º El Gobierno dictará las medidas oportunas para el restablecimiento y funcionamiento del citado Registro.»

LEYENDO PERIODICOS

Comentarios de actualidad

«La Epoca» dice, á propósito del debate que anteayer entretuvo al Congreso sobre la separación del Sr. Unamuno del cargo de rector de la Universidad de Salamanca, que el que ejerce ese cargo en una Universidad lo ejerce por la confianza del ministro, y que siendo la con-fianza lo más subjetivo que se conoce, pedir á un ministro explicaciones de por qué confió y por qué desconfió, puede ser rechazado como impertinente, si se

«El Sr. Bergamín no ha hecho eso, sino que ha explicado ayer, una vez más, los motivos por los cuales perdió su confianza en el Sr. Unamono para regir la Universidad de Salamanca, y como faltaba la base del rectorado, es claro que tenía que dejar de ser rector el ilustre literato. Ni más ni menos.»

«Diario Universal» habla de la proyectada Sociedad nacional de crédito, y examina sus bases, para deducir de ellas aunque cree que en la práctica habrá de tropezar con dificultades.

EJERCITO Y ARMADA

«Por el pronto—añade—, no cabe decir otra cosa. Cuando el Gobierno presente el proyecto á las Cortes—parece que así ha de hacerse—será ocasión de discutir con más amplitud este importantísimo asunto, del que se derivó el interesante debate parlamentario á que hemos hecho referencia.»

«El Mundo» trata de la aviación, y dice que la autoridad del Sr. Giner de los Ríos y del exministro Sr. Gasset al discutir el presupuesto de la Escuela civil de aviadores no le parece bastante para hacer revivir una institución que constituía un lujo en casa del pobre, defecto corriente en la inversión de nuestra exigua Hacienda.

En cambio se muestra partidario de un Cuerpo de aviadores militares, que, con un presupuesto adecuado, contaría en pocos años con una escuadrilla de aeroplanos que, por su número y eficacia, no desmerecería de las que figuran afectas á los ejércitos extranjeros, con las cuales nuestra importancia nacional puede permitir que nos comparemos.

Gruces pensionadas

Se concede la pensión correspondiente á la acumulación de cuatro cruces rojas que posee, al sargento del regimiento de Saboya, D. Eduardo Pérez Moliner, y la correspondiente á tres cruces de la misma clase, al suboficial de las Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, D. Fernando López Allué y al sargento del regimiento del Serrallo, D. Antonio Pérez

Sargentos

Observando el curso natural del progreso es como se ve claramente que la ley de 1912 constituye un marcado retroceso en el camino de la civilización.

Esto es un hecho real y positivo desde el momento que la reforma en la ley de sargentos no trajo consigo mejora alguna que proporcionarse amplio sendero en el avance de la vida intelectual de los que sus condiciones sociales no les pudo permitir colocarse á la altura necesaria que ocasiona la orientación de un

Los hechos evidencian que esta época es la llamada á mejorar todo aquello que tienda á la instrucción del cerebro humano, y por consiguiente, toda reforma llevada á los centros de instrucción, á las leyes ó instituciones que tengan por lema el bien indicado, tiene, por razón hombre, sino procurar que sus ideales tengan toda la grandeza que pueda concebir un cerebro, á fin de conseguir de este modo la obra civilizadora que tanto bien proporciona.

Y como lo reforma de la Ley de sargentos se halla fuera de este principio, es indudable que lo manifestado al empezar este artículo, queda evidenciado por cuanto sabemos que no hay gloria si no existe ideal, y desde el momento que éste pierde su forma real y que ampliados más tarde estos conocimientos con la labor constante de sus estudios, llénase en un todo el principio instructivo, que da lugar á orientaciones de resultados

Pero vino el funesto año 12, y aquí eayó de todo lo alto el ideal que otros le proporcionaron, puesto que se ha limitado el punto hasta donde ha de llegar, y, por consiguiente, hasta donde pueden extenderse sus conocimientos, sin que dentro de éstos pueda decirse que existe base ni medios suficientes para conseguir los fines á que tiende el ser hu-

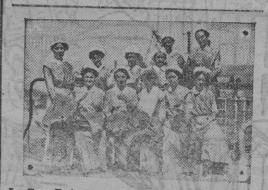
Y para que todo sea dicho en honor á la verdad, para convertirse en mezquina remuneración á los sufrimientos ó en compensación á los servicios prestados, no puede entrar en el consorcio de los ideales del hombre.

Hubo en cierta ocasión, quien viera que el sargento, factor indispensable en todos los ejércitos, necesitaba un ideal, para que guiado por el sano afán de conseguirle, despertase entusiasmo en su espíritu y procediera, dándole facilidades al desarrollo de su inteligencia, á fin de que al llegar á un cierto lugar en su carrera tuviese aquellos conocimientos que poseen los que pasaron por ciertas aulas, verdad, las Academias regionales, único punto que merece la atenvincias vigilen por el exacto cumpli- que en teoría es plausible el propósito, ción, puesto que facilita el principio es- sa, quedando una vacante sin cubrir.

tablecido, continúan en el reposado sueno de los justos.

Es preciso, pues, que tanto en bien del progreso humano como por el de nuestras clases de tropa se proceda á una nueva reforma que no limite sus aspira-

Tharsis.



La Cruz Roja norteamericana.—La Delegación de Cincinati

Año XXVII Viernes, 4 de Diciembre de 1914. Núm. 273



Estado Mayor.

Ascienden:

A coronel D. Luis López Garcia; à teniente coronel D. Emilio Urquiela, y á comandante D. Teodulo González.

Infantería.

Ascienden en la escala activa: Al empleo inmediato sup rior, el teniente coronel D. Juan Prats; comandantes: D. Rafael Martinez Albentosa, D. Angel Cores, don Marcos Rueda, D. Santiago Tenorio, D. Manuel Núñez, D. Enrique Gamo, D. Manuel Ariza, D. Manuel Nalda, D. Antonio Aleixandre, D. José García Cuyar, D. Cayetano Enriquez, D. Joaquin Summers y D. Quirico Agua o.

Capitanes: D. Ignacio Crespo, D. Joaquin Moner, D. Cayetano Gómez de Travesedo, don Manuel de Matos, D. Adelardo Gragera, don José Alba, D. Julian Moreno Rast, D. Eduerdo Cortés, D. Gerardo Riso, D. Alfonso de Elola, D. Gregorio García Santos, D. Manuel Artero, D. Enrique Rodríguez Tajuelo, D. Ramón Badell y D. Pedro Martin Rodríguez.

Primeros tenientes: D. Juan Selva, D. Ramón Carmona, D. Alfonso Area D. Joaquin Bonet, D. Antonio Hernandez Ballester, don José Gómez Carbó, D. M guel Barón, D. Alberto de Urbistondo, D. José Martín Delgado, D. Alfonso Moreno Ureña, D. Rómulo Rodriguez Baster, D. César David, D. Juan Cirlot, D. Bartolomé Bonet, D. Alfredo Tramblin y D. Manuel Campos Gutiérrez.

Escala de Reserva: el comandante D Jenaro Sanchez Ocaña; capitanes D. Manuel Estévez, D. Daniel Abreu y D. Felipe Garcia Alonso; primeros tenientes D. Martín Cerrillo, D. Teodoro Alvarez Rubín de Celis, den Manuel Ramírez de Arellano, D. Santiago Lafuente y D. Bonifacio Sánchez Torio.

Caballería.

Al empleo inmediato superior, los tenientes coroneles D. Francisco de Francisco y D. Leopoldo Weber; comandantes D. Enrique Román y D. Jerónimo Toledano; capitanes don José Rich y D. Melchor Ponte; primeros tenientes D. Pablo Palau y D. Joaquin Be-

Artillería.

Ascienden:

Al empleo superior inmediato, el teniente coronel D, Antonio Moreno Luna; comandan. tes D. Lorenzo del Villar y D. Luis Sentmenat; capitanes D. José Perogordo y D. Luis Villalba; primeros tenientes D José Rexach y D. José Otero.

Inganieros.

Ascienden:

Al imediato empleo superior, el teniente coronel D. Angel Arbex; comandante D. Manuel López de Roda; capitán D. José Roca; primeros tenientes D. Cristino Cervera, don Ramiro Rodríguez Borlado y D. Natalio San

Cuerpo de Oficinas militares.

Ascienden al empleo inmediato el oficial primero D. Antonio Garcia Bruna.

Los oficiales segundos D. Antonio Jover Sanjuan y D. Juan Gómez Rodríguez; los terceros D. Ramón López Otero, D. Rafael Torres, D. Rigoberto Lozano y D. Eusebio Alar-

Los escribientes primeres: D. Tomás Gómez Esgueva, D. Juan Ibáñez, D. Luis Bérgamo y D. José Molina, y los de segunda D. Manuel Arias, D. Antonio Cercadillo y D. Juan

Ingresan en el Cuerpo los dos últimos aspirantes D. Victoriano Freire y D. Amador Llo-

Carabineros.

Ascienden:

Ascienden:

Al empleo superior inmediato, el comandante D. Jenaro Femenia; capitanes D. Eliso García del Moral y D. Julio Bragulat; primeros tenientes D. Luis Villalba y José Osei ra; segundo teniente (E. R.) D. Manuel Cano; primer teniente D. Gonzalo Pérez Pérez; sargentos D. Manuel Querol, D. Nicolás Miranda y D. Manuel Matos.

Guardia civil.

Los tenientes coroneles D. Mig tel Arlegui y D. Julian Aldir; los comundantes D. José Martinez Ibañez, D. Eulogio Quintana, don Leopoldo del Río, D. Miguel Galilea y D Enrique Martinez; les capitanes D. Heraclio Hernández, D. Roberto Carrillo, D. Fermin Gutiérrez, D. Keteban Gracia y D. José Sánoh z Lucas.

Los primeros tenientes D. Jesús Rausanz, D. Manuel Risco, D. Arturo Blanco, D. José Temés, D Juan Morene y D. Juan Galan, y los segundos tenientes (E. R.) D. Francisco Benito, D José Dapena, D. José Vicente Galoche y D. Francisco Diez Romero.

Ingresan los primeros tenientes de Infantería D. Rafael Rodríguez, D. Enrique Pastor y D. Fernando Monasterio.

Ascienden à segundos tenientes los sargentos D. José Roman Pérez, de la Comandancia de Malaga; D. Eleuterio Navarro Arranz, de la Comandancia de Madrid; D. Manuel Medina Clavero, de la Comandancia de Lérida; don Manuel Rodriguez Crespo, de la Comandancia de La Coruña.

Veterinaria.

Ascienden:

A subinspectores segundos, los veterinarios mayores D. Vicente Lope, D. Gregorio Carraero, D. Pedro Peñalver y D. Miguel Martinez Quesada; á primeros los segundos D. Juan Coderque, D. Francisco del Barrio y D. Emilio Hernández Mateo.

Sanidad Militar (médicos).

Ascienden:

Los Subinspectores médicos de segunda clase D. Luis Martí y D. Ramón Sáez.

Los médicos mayores D. Manuel Puig y don Isidoro García.

Los médicos primeros D. Juan Serrano y D. Mario Gómez. y los segundos D. Mariano Puig y D. Clodoaldo Padilla, Cuerpo auxiliar de Intervención.

Ascienden: Auxiliar de primera clase D. Juan García

biente D. Ceferino Velado.

Idem de segunda D. Isidro Diez. Idem de tercera D. Mariano Ullera y escri-

La temperatura de ayer

Máxima del aire, á la sombra..... 8,2 Diferencia....

Los presupuestos

Todas las minorias reconocen la necesidad de que los presupuestos sean aprobados cuanto antes, no habiendo más excepción en la manera de apreciar esa necesidad que la de los elementos regionalistas, los cuales, como todo el mundo podrá observar, persisten en su actitud obstruccionista, cada día más marcada, no acompañándoles en estos momentos ningnna otra minoria.

No quiere el Gobierno extremar las cosas, y de aquí que no tomará en unos días ninguna medida que pueda estar relacionada con la discusión económica, y menos que se prestase à interpretarla como coacción en el ánimo de ouantos se han entregado à la labor de discutir los presupuestos sin otra finalidad que la de retrasar su aprobación.

A nadie se le ocultan las causas à que responde la obstrucción que hacen los regionalistas, como tampoco la delicada situación que éstos crean al Gobierno, el cual, ante esa actitud de amenaza constante, quizas se crea en el caso de aplazar de momento resoluciones en asunto pendiente de examen por el Consejo de ministres.

Biblioteca de "Ejército y Armada"

Maravillas históricas de las ciencias ocultas.— He aquí el indice: Prólogo.—Introducción.— El hechicero Tore. Las apariciones. La visión de Carlos IX.—Bilocación.—Gritos telepáticos de una muerta.—Maravillas de lamas y fakires .- Ascensión de cuerpos .- Casas encantadas. - Los presentimientos. - El mal de ojo.-El cuerpo astral.-Visión à distancia. -Fantasmas que anuncian muerte.-Sueños que se realizan .-- Proyectiles misteriosos .-- La vidente de Paris. -- Las brujas. -- Profecia realizada. - Adivino o farsante? - Las posesiones -La adivinación. - Conclusión.

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catalogo (1758-1876), por Luis Matflotte.--Precio, dos pesetas.

Nuevo diccionario franco-anglo-alemán



Avance, m. Acción de avanzar.—Pasar adelante. | MIL. En tiempo de guerra se usa para expresar la permanencia de los combatientes en unas mismas posiciones durante tres ó más meses consecutivos.

(De «Heraldo de Madrid»).

Nuestra acción en Africa

Un destacamento militar de Canarias que tenemos en Río de Oro ha realizado una expedición que merece divulgarse, yendo á su frente el comandante D. Francisco Beus, y recorriendo un territorio de 600 kilómetros en diecisiete días.

El Sr. Beus fué sólo acompañado de algunos moros indígenas de Río de Oro, El crucero español «Cataluña», con el al mirante Pidal á bordo, recogió á los expedicionarios en cabo Juby.

El motivo de la expedición ha sido el tener España asignados 135.000 kilómetros cuadrados en aquella región, preparando la penetración para procurar el dominio de toda esa zona al sur de Marrue-

Dícese, respecto á ésta, que el subsuelo ofrece riquezas enormes en minerales de hierro y cobre, en yacimientos de sales potásicas y nitrato de sosa.

La fauna y la flora son también admi-

Créese que el dominio, por parte de España, se efectuará sin sacrificios, ganándose las simpatías de aquellos moros, que hoy se presentan muy amigos, como lo prueba el hecho de que el Sr. Beus y los 17 moros que le han acompañado no han sido hostilizados en modo alguno durante todo el curso de su larga expedi-

Ha llamado también la atención que los moros de Río de Oro no hayan saqueado el trasatlántico alemán «Kaiser Whihelm der Grosse», encallado en aquel fondea

Los embates del mar van destrozando el casco y se teme que intercep e la entrada del fondeadero; pero las autoridades españolas, cumpliendo los deberes de neutralidad, impiden que nadie se acerque al buque medio sumergido.

Los alemanes en Las Palmas

El general gobernador, D. Luis Martí, acompañado del cónsul de Alemania del teniente de navio Sr. Kitchener, del crucero alemán «Kaiser Wilhelm», que fué echado á pique en Río de Oro, visitaron el cuartel de la Mata, donde se hallan los marinos alemanes del citado buque. Estos recibieron á los visitantes en correcta formación.

Se sirvió á los marinos un rancho especial, confeccionado por ellos.

El cónsul expresó al general Martí su

que había dado á los marineros y á las t rencias y tanteos, conservando cada táclases y por las atenciones que se guardan á sus compatriotas.

Los marinos alemanes, que son católicos, han solicitado permiso para asistir á misa en formación los días festivos. Les ha sido concedido.

Instituto y Universidad

Hemos recibido un ejemplar de la memoria reglamentaria del curso de 1912 á 1913, del Instituto y Sección Universitaria de Canarias.

Por ella vemos los notables adelantos del primer centro docente de la provincia. En dicho curso verificaron exámenes

de ingreso 145 alumnos, siendo todos aprobados.

Se matricularon en ese curso 581 alumnos; 563 de Bachillerato y 19 de Magis-

Se hicieron también en el mismo curso 2.730 inscripciones de matrículas y se verificaron 2.579 exámenes.

Obtuvieron el grado de Bachiller 60 alumnos y la reválida de Maestros, dos. Con los donativos y compras de libros el número de volúmenes de la Biblioteca provincial ha ascendido á 28.646.

En la Sección Universitaria se matricularon 32 alumnos, haciendo un total de 95 matrículas.

Con estos datos que de la aludida Memoria entresacamos, se puede perfectamente formar idea de la importancia que cada vez se vá allí concediendo al Insti-

Ello, de manera casi exclusiva, es debido al cero extraordinario y actividad patriótica del insustituíble director, nuestro querido amigo D. Adolfo Cabrera Pinto.

Los productos industriales del plátano

El descenso en los precios del plátano canario como fruta de exportación ha hecho pensar más de una vez en el medio de utilizar las cosechas en la preparación de productos de fácil salida y cuyo valor en el mercado, ya no fuese tan lucrativo como el de la fruta fresca, sirviese al menos para ir sosteniendo los gastos del cultivo, con las rentas y sus intereses, dando lugar, sin apremiantes crisis eco nómicas, á buscar en calma nuevos mercados ó nuevas especies de máximos ren-

Desde hace próximamente unos diez años se comenzaron en Jamaica los ensayos de industrialización del plátano, y durante los días cinco ó seis primeros se mo todo producto nuevo, los del plátano

brica el mayor secreto posible acerca de sus resultados y de la maquinaria empleada, las que se apresuraban á cubrir con patentes. La producción englobada diaria de estas fábricas se calcula en unos 3.500 kilogramos, no pudiendo satisfacer todavia la totalidad de las demandas europeas y americanas.

Una de las fábricas más antiguas establecidas en Gayle, ded có atención especial á la obtención de higos de plátano, empleando para ello un tecnicismo secreto, otras fábricas de cierta magnitud como la importante de Montego Bay, á más del higo de plátano producen plátanos desecados, que á su vez transforman en diversos tipos manufacturados. aol oba

Parece ser que cada cuatro ó cinco kilogramos de fruta fresca dan un kilogramo de higos, y en cuanto á la desecación en general se encuentra entre límites y proporciones tales como la de cinco ó siete á una. il è ordano ou nide

Los productos alimenticios que se han dado á conocer hasta el día con creciente éxito en los mercados, son: el «higo de piátanos, ó sea el fruto partido en trozos pequeños para secarlos posteriormente; el «plátano higo», cuya diferencia con el anterior consiste en que el fruto se deseca ó evapora entero; el «plátano para aderezar», cuya desecación es bastante perfecta con el fin de obtener una sustancia dura y blanca, entera ó en trocitos («banana chips»), empleados después en la fabricación de la «harina de plátano». El «plátano para aderezar» se envía con franquicia, principalmente á Londres, y también á los Estados Unidos y Alemania, en cuyos países aumenta rápidamente la fabricación y consumo de la harina de plátano, pues á su gran valor nutritivo y fácil digestibilidad une un gran sabor y multiplicidad de aplicaciones en la economía doméstica. Balany al

La fabricación de todos estos preparados no consiste en su esencia, más que en una desecación del plátano ya maduro, empleando para ello el aire caliente, el vapor de agua ó simplemente el sol, y tanto los secretos como las patentes sobre procedimientos y aparatos, de que hicimos mención, recaen cobre, más principalmente que sobre la calidad del producto, sobre el medio de obtener estos con la mayor economía posible.

No creemos necesario advertir que, cosatisfacción por el excelente alojamiento adelantó poco en el terreno de las expe-. han tenido que sufrir una activa campaña de propaganda para la conquista de los mercados, y aun hoy día y debido á su limitada producción, que hace esté poco extendido su uso, es preciso algún esfuerzo para llevarlo á todos los centros consumidores en calidad de alimento corriente, pero sus buenas cualidades han de facilitar mucho este aspecto comercial de la nueva industria. No podemos precisar el verdadero valor práctico que tendría su implantación en Canarias, pues si bien en Jamaica y en otros países constituyen un negocio floreciente, tal vez en nuestras islas no encontrase el agricultor totalmente satisfechas sus aspiraciones, pero de todos modos queda planteado ante 'a iniciativa particular y cooperativa un problema cuyo estudio ya que no su favorable solución, no dejaría de ser beneficioso al país.

R. Godinez.

Pidiendo una causa

El ilustre representante en Cortes por Lanzarote, Sr. Betancort, formuló el siguiente ruego en la sesión del Congreso del 20 de Noviembre último:

«Ruego al señor ministro de Gracia y Justicia reclame al presidente de la Audiencia de Las Palmas y envíe á la Cámara la causa incoada contra D. Juan Cejudo, presidente de la Mesa en la sección Sur de Tenerife, por delito electoral cometido en la elección general celebrada en el distrito de Lanzarote el 8 de Marzo último, cuya causa ha sido sobreseída.

nterasacio i Longs, Conisiones mistas Diputaciones, Consulados, Apuntamien tos y padros de familia

Nuestro (Servicio militar obligatorio» con

I .- Ley de bases de 29 de Junio de 1911 aclarada y comentada,

REAL. - D. Carlos.

ESPANOL. -10, Los semidioses y Cuento in-

COMEDIA! 10, El buen español y Un consejo

(4.000)

LARA. - 6,30, La pasión.

APOLO -6, Te la debo, Santa Rita! Adelita Lulá y La Venus de piedra. 10, ¡Te la debo Santa Rita! Adelita Lulú y La sombra del molino. seldeso

ZARZUELA.-10,15, La vida breve y Los cadetes de la reina.

PRICE. - A las 5,30 de la tarde y 10 de la noche. - «Cabiria», monumental obra cinematográ-

ESLAVA. -6, Papaito. 10,30, El audaz.

COMICO. - 6, Los nervios y La suerfe perra. 10,15 Los nervios y La suerte perra.

NOVEDADES. 6, Almas bohemias. 7,15, En busea de los novios 9,15, |Arriba la liga! 10,15, La real hembrat 11,45, Amor y gloria.

OERVANTES. -6.30 El Pajarito. 10, Zaragatas. 11, La crisis del matrimonio.

PRINCIPE ALFONSO. Cinema de moda. De 5 á 8,30 y de 9,30 á 12,30, sección popular á mitad de precio. l'odos los días estrenos. Todas las no hes funciones populares, Butacas, 0,30; palcos 2 pesetas.

TRIANON-PALACE. - Tarde y neche, cinematografo selecto Afrenios populares.

BENAVENTED De 5 y 12,30, sección continua de cinematégrafe. Sensacionales polículas, Todos los días, estrenos.

COTIZACIONES DEL DÍA 1.º

ж	THE PROPERTY OF THE PROPERTY O	CONTRACT.	STATE OF THE PARTY	
No. of Concession, Name of Street, or other Persons, Name of Street, or ot	FONDOS PUBLICOS	MEMORITAL TO	PRECIO)
	4 POR 100 PERPETUO INTERIOR	E D		
The same of the same of	Fin corriente		00 00	
	Soria Pida 50 (190			
9.	Serie F de 50.000 ptas. nomls.	S	73 25 73 25	
NEW TRANSPO	O. Pig D de 12 500 . 000 \$85	6	75 95 76 50	
BEER PRODUCT	B de 2.500		77 75 78 80	
NUMBER OF PERSONS	En diferentes series		77 50 77-80	
	OCALINA DE OCO	7		
PHYSIAGEN	Serie E de 25 000 ptas. nomls D de 12.500	1	00 00	
· ecremen	B de 2.000	a	00 00	
errette and	B de 2.000 ,		84 75	
	En diferentes series.		00 00	
80	Serie F de 50 000 ptas routs.		93 75	
1	no D de 12.500 h no sel	D	94 25	
	Sox leve 4 5.000 5 vol soz	1	94 25 95 00	
NOTICE WHEN Y	B de 2.500 > 1513016	II II	95 00 96 25	
CASATAMAN	En diferentes ceries	C)	00 00	
MATTERIAL	Cédulas hipotecarias al 4 por			
Hillsmitter	Acciones del Banco de España.		00 00	
editions	Compania Arrend a de Tabos		444 00 271 50	
	Unión de Explosivos. Ibérica de propiedades mine ras.		00000	
	Obligs. Valladolid Ariza & A	100	000 00	
	Idem M.Z.A 4 por 100	10	00 00	
PHAY TREETABLE	Banco Hispano-Americano Acciones azuomeras preferentes	ni	00 00 42 25	
CENTRALISME	Obligaciones de idem. Ulisio	33	00 00	
MENNACOM	Baraco Español del Rio de la Plata			
Configura	Mexicano	SIL	000 00	
SECTION 1	Clones metalicas: Obligacio-	9.1		
l	nes 4 y 1/2 por 100 (2.ª hi- poteca)	oi	00 00	
odnesa.	AYUNTAMIENTO DE MADRID	III		
феситов	Obligaciones de 250 pesetas	01	00 00	
STREETS OF	Idem de Erlanger y C.a		00 00	
ğ.	Idem por expropiaciones inte-		00 00	
SOLD STATES	Idem id. en el ersanche Deuda de Conversión y Obras	ECI	00 00	
STATE OF THE PARTY.	q municipales at 4 1/2 por 100	EA	00 00	
1 4	RITELIO TO THE TENES A	ed		
- Charles	Paris à la vista Londres à la vista	BII	000 00 25 93	
Service of	Bilhao Altos Horaos 970 dinare Thi			

Bilbao. Altos Horaos, 270, dinero. — Unión Resinera Espa-

nola, 60, papel. — Unión Española de Explosivos, 218, diner).

-Sociedan de Industria y Comercie, 179, papel

GAPITAL: 25 00.000 FRANCOS

PAARICAS EN VIZCAYA (Zuaso, Luchana, lerria a y Guturribay), OVIEdo (La Manjoya), MADRID, SEVILLA (El Empalme), CARTAGENA, BARCELONA (Badalona), MALAGA, CACERES (Aldea-Meret) y LISBOA (Trafaria).

ACIDOS Y PRODUCTOS QUIMICOS

y primeras materias para toda clase de cultivos, adecuados á todos los terrenos. de LABORATORIOS para el análisis gratuíto y completo de los terrenos y determinación de los mejo-

SERVICIO AGRONOMICO imperiantisime para el empleo NOTA IMPORTANTE. Pidase à la Sociedad la «Gula practica para sacar las muestras de las literras» à la de que se pueda determinar cual es el abone conveniente.

Los pedidos deberán dirigirse á MADRID, VILLANUEVA, 11, ó al-domietio social notas para que lo COMISD : A OFFA BELLET, MOI DE SUN DAS SES, para ded vincias vigilen per el exacto cumpli- que en teoría es plansible el

RECOMENDAMOS A RUESTROS

BARCELONA.-Magri y Andreu (Sociedad en Comandita).—Succeores de Magri, calle de Méndez Nuñez, núm. 14, Teléfono, númerc 1.136. -- Hierros y metales. Fundiciones. Tubos y barras de todas clases. Planchas me-tálicas. Herramientas, útiles y accesorios para maquinaria. Instalaciones sanitarias. Telas metalicas. Lingotes de hierro. Flejes. Armaduras. Aleaciones.

TANGER

HOTEL OROLL

Gran lujo, servicio espléndido, cocina exquisita. Preciosas vistas al mar.

ALICANTE. -E. Ravello é hijos. -Banqueros. Consignatarios de buques de vapor. Comisionistas. Servicios de cabotaje. Transportes. Fletamentos. Representaciones.

ALMERÍA.—Antonio Ruso, Paseo de San Luis, núm. 4.—Agente de Aduanas, Consig-

GRAN HOTEL HISPANO-MARROQUI

Vistas al mar, baños, alumbrado eléctrico,

intérpretes, excursiones al interior, gran con-

CARTAGENA.-Nicolás Pérez y Compañía (S. en U.), Marina Española, núm. 2.— Agencia Aduanas. Despacho buques. Consignaciones. Transitos. Fletamentos. Transportes combinados para puertos Península. - Telegramas: NIPE.

GIJON.-Antonio Moriyon.-Servicio regulares de vapores correos entre Gijén y América, por las Compañías Hamburguesas.

> LARACHE HOTEL LUCUS

Cocinero afamadisimo, grandes habitaciones, menús variados.

HUELVA.-F. Azqueta.-Almirante H. Pinzón, núms. 22 y 24. Teléfono, 200.—Aceites minerales y grasas. Efectos navales y articulos para industrias, minas y ferrocarriles. Algodones para limpieza de maquinas. Pizarra «Uralita» incombustible para tejados. Depósito de las pinturas Holzapfel. Sucursal en Melilla, calle del General Pareja.

FERROL

VALENCIA

GRAN HOTEL SUIZO Real, 114.

REINA VICTORIA HOTEL Maison Suisse. Confort moderne.

PUERTO REAL (Cádiz) — José Pérez Cuadrado, Victoria, 1.—Dirección telegráfica «Cuadrado».—Fábrica de tejidos mecánicos, premiada en varias exposiciones. Proveeder de muchas empresas navieras.

BILBAO.—Urizar y Aldecoa. — Efectos navales. Materiales y artículos para ferrocarriles. Hierros y aceros. Utiles y materiales para minería. Grandes existencias. Fabricaciones. Rapidez. Puntualidad. Economía.

TETUÁN

COMISIONES Y REPRESENTACIONES

Adolto Pablos.—Aceites, vinos, aguardien-tes, licores y muebles de las mejores marcas

FUENCARRAL, 33

Gran establecimiento en efectos para unifor-mes de Ministro, Maestrantes, y Ordenes mi-litares. Especialidad en cascos, espadas, sables pels my espadines reglamentarios y de lujo

EJÉRCITO Y ARMADA

CASA HAZEN

Fuencarral, 55 y San Bernardo, 1

PIANOS

MÚSICA MECÁNICA

Ventas al contado y plazos.

MAQUINA DE ESCAIBIR

La mejor y más fuerte del mundo: VISIBLE



DIEZ ANOS — - DE GARANTIA 0-0-3

Modelos de una y dos conmuta-ciones y con juegos de tipos inter-cambiables de un solo golpe é instantaneamente.

ULTIMA NOVEDAD -Medelo extrapequeño con estuche para viaje.

Tamaño: 27 por 41 por 13 cm. Peso: 5 kilos.-Precio: 500 ptas Accesorios para todos los

sistemas.

I. ZUGAST MADRID

So vende á plazos, sin fianzas.

Artes, Ciencias, Literatura, Historia, etcétera, desde la creación del mundo hasta nuestros dias 1911.

Edición Económica: 43 tomos encuadernados en tela inglesa, con profusión de grabados en colores y mapas.

Obra completa con un elegantisimo etager de regalo 95 pesetas à plazos de 5 pesetas mensuales.

Edición de gran lujo (formada por 4 tomos), encuadernada con tapas de relieve y oro, impresa sobre rico papel satinado, con más de 500 grabados en colores.

Obra completa con un elegantisimo etager de regalo 125 pesetas á plazos de 10 pesetas

Recortese y llénese el siguiente cupón mandandolo á cualquiera de las casas que abajo se mencionan y se le entregarà la obra al pagar el primer plazo.

cupón núm. 2.

Sirvase remitirme la «Historia Universal» por César Cantú, edición.... valor.... pesetas que abonaré à plazos de ptas.... mensua-

ERWO El prototipo



de escribir

PÍDASE CATÁLOGO

Alcalá, 39, entresuelo

) LOYERIA, PLATERIA

Especialidad en objetos para regalos y pulseras de pedida RELOIES Y CONDECORACIONES

Unica proveedora de la Cooperativa del Ministerie de la Guerra, en joyería y platería. FACILITA en diez plazos mensuales todo lo concerniente al ramo, à los señores Jefes Oficiales, clases del Ejércite é individuos de la Guardia civil y Carabineros.

PRECIOS A LA VISTA.

Al contado se hace un descuento del 10 por 100

11. COSTANILLA DE LOS ANGELES, 11

JUAN SANCHEZ Electricista económico PLAZA DE BILBAO, 8 .- MADRID

LINEA DE BUENOS AIRES. El día 4 de Octubre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Oádiz, el vapor «infanta lambel de Borbon», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Mentevi-

de Usaiz, el vapor cananta isabel de Bordons, directamente para Santa Uruz de Tenerile, Montevideo y Buenos Aires.

LINEA DE NUEVA-YORK, CUBA y MEJIOO. (Servicio del Mediterraneo).—El dia 25 de Octubre saldrá de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor «Antonio López», directamente para Nueva-York, Habana, Veracruz y Puerto Mejico.

LINEA DE CUBA Y MEJIOO. (Servicio del Norts de España).—El dia 16 de Octubre saldrá de Bilbao, el 18 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor «Alfonso XIII», directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Uestafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Oolombia.

Para esta servicio ricos rebajas espacidas en pasajes de ida y vuelta y también precios con-

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vaelta y también precios con-

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—El dia 10 de Octubre saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Oádiz, el vapor ¿Legazpio, directamente para Las Palmas, Santa Oruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Oolón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Ouracao, Puerto Cabello la Guayra, Ponce, San Juan de Puerto Rico, Canarias, Cádiz, Barcelona, Marzella y Génova. Se admite pasaje y carga para Verzoruz y Tampiec con trasbordo en Habana, Combina por el ferrocarril de Panama con las Compañías de navegación del Pacifico, para cuyes puertos admite pasaje y carga con bifictes y conocimientos directos. También carga para Puerto Barrios y Cartagena de Indias con trasbordo en Colón, para Marzello y Goro con trasbordo en Curação y para Cumana, Carápano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE FILIPINAS.—Saldrá de Liverpool y el dia 14 de Octubre de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor «Alicanto», directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, lle llo y Manila, sirviende por trasbordo las puertes de la Custa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, Onina, Japón y Australia.

LINEA DE FERNANDO POQ.—El día 2 de Octubre saldrá de Barcelona el vapor «M. L. Villaverde» con escala en Valencia y Alicante, y el 7 de Cádiz, directamente para Tángor, Casablancia, Mazagán, Las Palmas, Santa Oruz de Tenerifo, Santa Oruz de la Falma, demás escalas intermedia y Fornando Péo.

Regraso de Fernande Pós el 2, hasiende las escalas de Canarias y de la Península indicadas en la companyo de la falma demás escalas intermedia y Fornando Péo.

Regreso de Fernande Pós el 2, hasiende las escalas de Canarias y de la Península indicadas en

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy como lo y trato esmerado, como ha coreditado en su dilatado ser-También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertes del munde, servidos

por lineas regulares. La empresa puede asegurar las mercancias que se embarquen en sus buques. Para rebajas á familias, precios especiales por namarotes de lujo, rebajas en pasajes de ida y vuelta y demás informes que pueden interesar al pasajero, dirijirse á las Agencias de la Com-

AVISOS IMPORTANTES: Robajas en tos fícies de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fícies de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Maritimas.

Servicios comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía

se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los articules euya venta, como encayo, descen hacer los Exportadores.

SERVICIO EXPEDIAL.—Línea Brazil-Plata.—El dia 18, saldrá de Bilbac y Santander, el el 18 de Gijón y Gornãa, el 18 de Vigo, el 21 de Lisboa y el 23 de Cádiz, El vapor «León XIII», directe para Rie Janeire, Mentevidee y Buenos Aires.

-SOBRE - MONEDERO -

para circulación por correo de valeres en metálico. Servicio postal ciicial. Circula certificado entre todos los pueblos de España y costa de Africa. Es lo más cómedo y seguro para enviar hasta 50 pesetas en toda clase de moneda. El Estado abena lo declarado, caso de extravio. En los estancos y Administraciones de Correos, à 25 céntimos.

Oficinas, GOYA, 6, Madrid.

REPARACIONES DE MAQUINAS DE ESCRIBIR Y CALCULAR

Angel Crecente

GARANTIZO TODAS LAS REPARACIONES

Cañizares, 2, 4 y 6, entresuelo.







Capital social: DOCE millones de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLEADO

Agencias es todas las provincias de España, Francis y Pertuga: 48 AROS DE EXISTANCIA

Segures centra la vida. Segures centra incendies Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballere de Gracia, 6e

LINEA DE MALAGA-MELILLA.-Salida de Melilla todos los días á las 19. Illegadas á Melilla, todos les dias al amanecer.

SERVICIOS OFICIALES \ COMERCIALES

LINEA DE ALMERIA, VALENCIA Y BAR-CELUNA.—Salidas de Metilla tedos los martes, llegando á Valencia todos los jueves al medio dia, donde trasbordará el pasaje al vapor «Do-miellio», que sale á las 6 de la tarde, para lle-gar los viernes al amanecer á Barcelona. Sali-das de Barcelona todos los jueves á las 6 de la tarde, trasbordando el pasaje al vapor que sal-drá de Valencia los viernes para los puertos de Alizante, Cartagena y Almeria, llegando á Me-lilla todos los martes.

LINEA DE CANARIAS.—Salidas de Melilla para Canarias y escalas, los días 7 y 22 á las 12, Llegadas á Melilla de Canarias y escalas, los días 16 y 31 ó 1.º. Salidas de Melilla para Bar-selona y escalas, los días 16 y 31 ó 1.º á las 12. Llegadas de Baraelona y escalas, los días 7 y 22.

LINEA DE CHAFARINAS.—Salidas de Metilla para Restinga, Cabo de Agua y Chafarinas, tos lunes y jueves, á las 12. Llegadas de Chafa-rinas, Cabo de Agua y Restinga, martes y sá-

LINEA DE PENONES.—Salidas de Melilla para Peñón y Alhucemas, los martes y sábados, a las 19. Llegadas de Peñón y Alhucemas, los miéracies y domingos.

LINEA DE CEUTA.—Salidas de Melilla, todos los miércoles, á las 12, para Alhucemas, Peñón, Bio Martin y Ceuta, saliendo de Ceuta para Melilla, los jueves das 8 de la noche. LINEA DE ITALIA FRANCIA. - Servicio

fijo seramal, som visje directo de Barcolona s Melitia Pidacada timerarios.

ESQUELAS PARA FUNERAL Y ANIVERSARIO

Se reciben en la Administración de este periódico.